

Un lote, una vivienda

PROGRAMA DE LOTES MUNICIPALES

DESTINADO

A INDIVIDUOS, FAMILIAS, GRUPOS Y AFILIADOS A ORGANIZACIONES SINDICALES MIEMBROS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE VIVIENDA Y HABITAT, QUE QUIERAN RESOLVER SU SITUACIÓN HABITACIONAL POR SUS PROPIOS MEDIOS, ES DECIR, **CONSTRUYENDO SU PROPIA CASA.**

IMPLEMENTACIÓN

LUEGO DE CONFORMADO EL REGISTRO DE ASPIRANTES, EL ESTADO MUNICIPAL CONFORMARÁ DOS GRUPOS:

GRUPO 1: DEMANDANTES QUE PUEDAN CONSTRUIR O HACER CONSTRUIR, POR SUS PROPIOS MEDIOS, SU VIVIENDA

(PAGAR A UNA EMPRESA CONSTRUCTORA; ADQUIRIR UNA CASA PREFABRICADA; A TRAVÉS DE UN GRUPO DE AYUDA MUTUA Y ESFUERZO PROPIO, POR EJ: COOPERATIVAS, ENTRE OTRAS OPCIONES).

GRUPO 2: LOS DEMANDANTES QUE NECESITAN DEL ESTADO PARA RESOLVER LA DEMANDA HABITACIONAL, YA SEA EN SU TOTALIDAD O MEDIANTE UN ESFUERZO MIXTO ENTRE EL ESTADO Y EL PRIVADO.

REQUISITOS

PARA CONFORMAR EL REGISTRO DE ASPIRANTES

SER CIUDADANOS ARGENTINOS, NATIVOS O POR OPCIÓN,
MAYORES DE EDAD, QUE RESIDAN Y O TRABAJEN EN EL PARTIDO DE PATAGONES,
Y QUE NO POSEAN NINGÚN LOTE O VIVIENDA A SU NOMBRE.

PRESENTAR CARPETA TÉCNICA O PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN:
DEBERÁ INCLUIR PLANO; DESCRIPCIÓN DE LA OBRA E INVERSIÓN A REALIZAR.

COMPLETAR DECLARACIÓN JURADA DONDE SE CONSIGNEN LOS RECURSOS E INGRESOS
(RECIBO/OS DE SUELDOS PENSIONES; JUBILACIONES;
DECLARACIÓN DE INGRESO ANTE AFIP EN CASO DE SER AUTÓNOMO);
DOCUMENTO DEL GRUPO CONVIVIENTE: DNI DE CADA INGRESANTE;
ACREDITACIÓN DE DISCAPACIDAD -SI EXISTIERE EL CASO-
Y ACREDITACIÓN DE NO POSESIÓN DE PROPIEDAD O LOTE A SU NOMBRE.
ESTE ÚLTIMO REQUISITO ES EXCLUYENTE

EL REGISTRO PERMANECERÁ ABIERTO DEL 20 DE MARZO AL 20 DE ABRIL, EN BYNON 228 DE CARMEN DE PATAGONES.

INFORMACIÓN EN:

CENTRO INTEGRADOR COMUNITARIO -CIC- SOR VALLESSE Y DOMINGO DE ORO / DEL 6 AL 15 DE FEBRERO.

SALÓN DEL COMEDOR "EL LORITO" - CALLE 7 DE MARZO 790 / DEL 16 AL 24 DE FEBRERO.

SEDE DE LA COMISIÓN DE FOMENTO DEL B. BICENTENARIO/ DEL 27 AL 8 DE MARZO.


SEDE DE ACCIÓN SOCIAL - MUNICIPALIDAD DE PATAGONES, BYNON 228 / DEL 9 AL 17 DE MARZO.

*** SIEMPRE, DE 10 A 13 HS.**

consejomunicipalhabitat@gmail.com

 CONSEJO HABITAT

**"ESTA POLÍTICA DE HÁBITAT, PLANIFICADA Y ORDENADA,
GARANTIZA LA TRANSPARENCIA EN EL ACCESO A UNA VIVIENDA, Y PERMITE
FACILITARLE A LOS VECINOS LAS HERRAMIENTAS PARA CUMPLIR
SU TAN ANHELADO SUEÑO, VALORANDO EL ESFUERZO PROPIO Y
HACIENDO CRECER LA CIUDAD".**



JOSÉ LUIS ZARA
INTENDENTE



Patagones
MUNICIPIO